

Resoluciones #402 - #439

Cac-2005-402.- Dar la bienvenida a los nuevos representantes estudiantiles miembros de la Comisión Académica.

Cac-2005-403.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 24 de agosto de 2005.

Cac-2005-404.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Oceanografía y Ciencias Ambientales que incluye Malla Curricular con un total de 218 créditos, incorporando las siguientes observaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica.

- 1.- Todas las materias de la Malla Curricular deben tener prerequisites;
- 2.- El corresponsito de Física A es Cálculo Diferencial;
- 3.- El prerequisite de Programas Utilitarios I no es Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación, sino el Examen de Ubicación o Curso de Nivel Cero;
- 4.- Cálculo Integral es corresponsito de Física B;
- 5.- Cálculo de Varias Variables es corresponsito de Física C;
- 6.- Álgebra Lineal es corresponsito de Cálculo Integral.
- 7.- Emprendimiento e Innovación Tecnológica no tiene como prerequisite la materia Economía Ambiental, sino el haber aprobado por lo menos el 50% de la carrera

Cac-2005-405.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería Naval que incluye: Malla Curricular con un total de 241 créditos y programas de materias, incorporando las siguientes observaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica.

- 1.- El corresponsito de Física A es Cálculo Diferencial;
- 2.- Cálculo Integral es corresponsito de Física B;
- 3.- Cálculo de Varias Variables es corresponsito de Física C;

Cac-2005-406.- De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del mar se aprueba la Mención en Biotecnología en la carrera de Ingeniería en Acuicultura, que incluye los respectivos programas de estudios.

Cac-2005-407.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería en Acuicultura con mención en Biotecnología que incluye: Malla Curricular con un total de 250 créditos, programas de materias y Reglas de Transición; incorporando la siguiente observación realizada por los miembros de la Comisión Académica.

§ El prerequisite de Programas Utilitarios I no es Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación, sino el Examen de Ubicación o Curso de Nivel Cero;

Cac-2005-408.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Biología Marina que incluye: Malla Curricular con un total de 245 créditos; incorporando las siguientes observaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica:

- 1.- El prerequisite de Programas Utilitarios I no es Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación, sino el Examen de Ubicación o Curso de Nivel Cero;
- 2.- Se debe presentar los programas de las materias creadas

Cac-2005-409.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Licenciatura en Turismo que incluye: Malla Curricular con un total de 200 créditos; programas de materias incorporando las siguientes observaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica:

- 1.- Todas las materias de la Malla Curricular deben tener prerequisites;
- 2.- El prerequisite de Programas Utilitarios I no es Contabilidad II, sino el Examen de Ubicación o Curso de Nivel Cero;
- 3.- Emprendimiento e Innovación Tecnológica no tiene como prerequisite la materia Análisis Macroeconómico del Turismo, sino el haber aprobado por lo menos el 50% de la carrera

Cac-2005-410.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería Mecánica que

incluye: Malla Curricular con un total de 250 créditos; programas de materias y reglas de Transición, incorporando la siguiente observación y recomendación realizadas por los miembros de la Comisión Académica:

- 1.- Los prerrequisitos de las materias deben guardar concordancia con los aprobados en el Diagrama de Flujo Unificado de materias dictadas por las Facultades, institutos y CELEX, aprobado por la Comisión Académica el 30 de junio de 2005;
- 2.- Recomendar que el señalamiento de prerrequisitos de las materias en la Malla Curricular sea de manera vertical y los correquisitos de manera horizontal.

Cac-2005-411.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería de la Administración y Producción Industrial que incluye: Malla Curricular con un total de 250 créditos; programas de materias y reglas de Transición, incorporando la siguiente observación y recomendación realizadas por los miembros de la Comisión Académica:

- 1.- El Prerrequisito de la materia Emprendimiento e Innovación Tecnológica no es la materia Costos de Producción, sino el aprobar por lo menos, el 50% de la carrera.
- 2.- Recomendar que el señalamiento de prerrequisitos de las materias en la Malla Curricular sea de manera vertical y los correquisitos de manera horizontal.

Cac-2005-412.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería Agropecuaria que incluye: Malla Curricular con un total de 238 créditos; programas de materias y reglas de Transición, incorporando la siguiente recomendación realizada por los miembros de la Comisión Académica:

- 1.- Que el señalamiento de prerrequisitos de las materias en la Malla Curricular sea de manera vertical y los correquisitos de manera horizontal.

Cac-2005-413.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería en Alimentos que incluye: Malla Curricular con un total de 238 créditos; programas de materias y reglas de Transición.

Cac-2005-414.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Tecnología en Agricultura que incluye: Malla Curricular con un total de 166 créditos, reglas de Transición, incorporando las siguientes observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica:

- 1.- Incorporar a la Malla Curricular la materia Inglés Intermedio B con 6 créditos
- 2.- Establecer un total de 10 créditos para las materias Prácticas de Campo I, Prácticas de Campo II Prácticas de Campo III Prácticas de Campo VI y Prácticas de Campo V
- 3.- Los prerrequisitos de la materia Prácticas de Campo III, sean Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación y Prácticas de Campo II;
- 4.- Las materias Inglés Básico A e Inglés Básico B se ubiquen sin créditos.

Cac-2005-415.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de la carrera de Electrónica y Telecomunicaciones que incluye: Malla Curricular con un total de 240 créditos, reglas de Transición, programas de materias, incorporando las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica.

Cac-2005-416.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería en Electricidad, especialización Electrónica y Automatización Industrial que incluye: Malla Curricular con un total de 241 créditos, reglas de Transición, programas de materias, incorporando las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica.

Cac-2005-417.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería en Electricidad, especialización Potencia que incluye: Malla Curricular con un total de 241 créditos, reglas de Transición, programas de materias, incorporando las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica.

Cac-2005-418.- Aprobar la Malla Curricular de la carrera de Ingeniería en Computación de sus materias Comunes o Troncales.

Cac-2005-419.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería en Computación,

especialización Sistemas Tecnológicos que incluye: Malla Curricular con un total de 235 créditos, reglas de Transición, programas de materias, incorporando las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica.

CAC-2005-420.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería en Computación, especialización Sistemas de Información que incluye: Malla Curricular con un total de 237 créditos, reglas de Transición, programas de materias, incorporando las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica.

CAC-2005-421.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería en Computación, especialización Sistemas Multimedia que incluye: Malla Curricular con un total de 237 créditos, reglas de Transición, programas de materias, incorporando las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica.

CAC-2005-422.- Aprobar la Revisión Curricular definitiva de la carrera de Ingeniería en Telemática que incluye: Malla Curricular con un total de 232 créditos, reglas de Transición, programas de materias, incorporando las observaciones y recomendaciones realizadas por los miembros de la Comisión Académica

CAC-2005-423.- Los casos especiales y los no contemplados en las reglas de Transición que se aprueban en las diferentes carreras, serán resueltos por el Sub-Decano de cada Facultad o Director de Instituto, con recomendación de los coordinadores de las carreras respectivas y que siempre estarán orientados para que los estudiantes se gradúen a la brevedad posible. La solución que se tome para los diferentes casos especiales será establecida por escrito por el Sub-Decano o Director con conocimiento pleno del estudiante.

CAC-2005-424.- Que las Unidades Académicas, antes que se renueve las actividades politécnicas de los profesores, para el II Término 2005-2006, soliciten los informes respectivos del Término inmediato anterior.

CAC-2005-425.- Aprobar la planificación académica del Instituto de Ciencias Químicas, para el II Término del año lectivo 2005-2006 con las siguientes consideraciones:

- a) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas de la Ing. Ana Avilés Tutiven para el dictado de 3 grupos de la materia Química General I.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas del Ing. José Cárdenas Tapia para el dictado de 3 grupos de Química General I y 1 paralelo de la materia Química General I.
- c) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Dr. Gastón del Rosario Chávez, para el dictado de 2 grupos de Química General I.
- d) Autorizar la renovación del contrato a 14 horas del Ing. Efraín Lindao Colobon para el dictado de 2 paralelos de Química General I y 4 grupos de Química General I.
- e) Que el Ph.D. David Matamoros como parte de su carga académica dicte la materia Modelos Aplicados en la carrera de Ingeniería Naval.
- f) El Ing. Mariano Montaña Armijos al finalizar el Semestre deberá presentar informe de las actividades politécnicas asignadas.
- g) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Ing. Mariana Navarro Almeida para el dictado de 2 grupos de Química General I.
- h) El Ing. Raúl Paz Chávez al finalizar el Semestre deberá presentar informe de las actividades politécnicas asignadas.
- i) Autorizar la renovación del contrato a 6 horas de la Ing. Carola Resabala Zambrano para el dictado de 1 grupo de Química General I y 2 grupos de Química general II.

CAC-2005-426.- Aprobar la Planificación Académica del Instituto de Ciencias Matemáticas (Ingenierías) para el II Término del Año Lectivo 2005-2006, con las siguientes consideraciones:

- a) Que las 20 horas que el Ing. Pablo Alvarez Zamora dedica a la coordinación de la carrera de Ingeniería de Auditoría y Control de Gestión, sea con cargo al presupuesto de dicha carrera.
- b) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Elkin Angulo Ramírez, para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística.
- c) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Leonardo Barona Valencia, para el dictado de 1 paralelo de la materia Cálculo Diferencial.
- d) Autorizar la renovación del contrato a 19 horas del Mat. Johnny Bustamante Romero, para el dictado de 2 paralelos de la materia Cálculo Diferencial, 1 paralelo de Cálculo Integral y 1 de Álgebra Lineal .
- e) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Mario Célleri Colón, para el dictado de 1 paralelo de la materia Algebra Lineal.
- f) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Erwin Delgado Bravo para el dictado de 1 paralelos de la materia Calculo Diferencial.
- g) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Jorge Fernández Ronquillo, para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Computación.
- h) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas del Mat. César Guerrero Loor para el dictado de 1 paralelo de las materias Cálculo Integral y Algebra Lineal.
- i) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Carlos Martín Barreiro para el dictado de 1 paralelo de la materia Álgebra Lineal.
- j) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Marcos Mendoza Vélez para el dictado de 2 paralelos de la materia Estadística.
- k) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas de la Ing. Yadira Moreno Medina para el dictado de 2 paralelos de la materia Cálculo III.
- l) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Dalton Noboa Macías para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Computación
- m) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas de la Ing. María Nela Pastuizaca Fernández para el dictado de 1 paralelo de la materia Cálculo Integral.
- n) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas de la Ing. Miriam Ramos Barberán, para el dictado de 2 paralelos de la materia Cálculo Diferencial.
- o) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas del Ing. Pedro Ramos De Santis, para el dictado de 1 paralelo de las materias Cálculo Integral y Algebra Lineal.
- p) Que las 15 horas de dedicación del Mat. Eduardo Rivadeneira Molina para la coordinación de la Maestría en Calidad y Productividad, sea con cargo al presupuesto de dicha Maestría.
- q) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas del Ing. Raúl Tingo Soledispa, para el dictado de 1 paralelo de las materias Cálculo Integral y Álgebra Lineal.
- r) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas del Ing. Moisés Villena Muñoz para el dictado de 1 paralelo de las materias Cálculo Diferencial y Cálculo Integral.
- s) Autorizar la contratación de 1 profesor a 8 horas para el dictado de 2 paralelos de la materia Expresión

Gráfica.

t) Autorizar la contratación de 1 profesor a 8 horas para el dictado de 2 paralelos de la materia Álgebra Lineal.

u) Autorizar la contratación de 1 profesor a 15 horas para el dictado de 3 paralelos de la materia Cálculo Integral.

v) Autorizar la contratación de 1 profesor a 5 horas para el dictado de 1 paralelo de la materia Cálculo Diferencial.

w) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística. Que será ofrecido a distancia.

x) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas Superiores.

CAC-2005-427.- Aprobar la Planificación Académica de la carrera de Auditoría y Control de Gestión para el II Término del Año Lectivo 2005-2006, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Wilson Aguilera Morales, para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad Internacional.

b) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas del Econ. Julio Aguirre Mosquera, para el dictado de 1 paralelo de las materias Fundamentos de Auditoría, Administración Presupuestaria y Administración Pública.

c) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Juan Alvarado Ortega, para el dictado de 1 paralelo de la materia Auditoría de Aplicaciones Informáticas.

d) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas de M.Sc. Pablo Alvarez Zamora, para el dictado de 1 paralelo de las materias Matemáticas Financieras y Métodos Numéricos.

e) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Elkin Angulo Ramírez, para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística Inferencial.

f) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Washington Armas Cabrera, para el dictado de 1 paralelo de la materia Investigación de Operaciones.

g) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Guillermo Baquerizo Palma, para el dictado de 1 paralelo de las materias Base de Datos para Auditoría y Fundamentos de Computación.

h) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Ing. Leonardo Barona Valencia, para el dictado de 1 paralelo de la materia Métodos Cuantitativos I.

i) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Enrique Bayot Arauz, para el dictado de 1 paralelo de la materia Métodos Cuantitativos III.

j) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Dr. Carlos Coello Vera, para el dictado de 2 paralelos de la materia Servicio al Cliente y Derecho Informático.

k) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Erwin Delgado Bravo para el dictado de 1 paralelo de la materia Métodos Cuantitativos II.

l) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Fabián Delgado Loo para el dictado de 1 paralelo de la materia Administración de Recursos Humanos.

m) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Jorge Fernández Ronquillo, para el dictado de 2 paralelos de la materia Emprendimiento e Innovación Tecnológica.

- n) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Alberto Galarza, para el dictado de 1 paralelo de la materia Física General I.
- o) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Ing. Sandra García Bustos, para el dictado de 1 paralelo de la materia Programas Utilitarios I.
- p) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la C.P.A. Jessenia González Magallanes, para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad de Costos.
- q) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas de la M.S. Sonia Guartatanga Angulo, para el dictado de 1 paralelo de la materia Biología.
- r) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Abg, Pablo Guevara Rodríguez, para el dictado de 1 paralelo de la materia Auditoria Tributaria.
- s) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Ing. Jerry Landívar Zambrano, para el dictado de 1 paralelo de la materia Biología.
- t) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Ing. Eva Mera Intriago, para el dictado de 1 paralelo de la materia Programas Utilitarios II.
- u) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Marcos Mendoza Vélez para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística Descriptiva.
- v) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Dalton Noboa Macías para el dictado de 1 paralelo de la materia Fundamentos de Computación.
- w) Autorizar la renovación del contrato a 3 horas del Ing. David Pacheco Montoya para el dictado de 1 paralelo de la materia Biología.
- x) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Abogado. Augusto Parada Campos para el dictado de 1 paralelo de la materia Derecho Mercantil.
- y) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Ing. María Nela Pastuizaca Fernández para el dictado de 1 paralelo de la materia Métodos Cuantitativos II.
- z) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Rodolfo Paz Mora, para el dictado de 1 paralelo de la materia Ecología y Educación Ambiental
- aa) Autorizar la renovación del contrato a 10 horas del Ing. Félix Ramírez Cruz, para el dictado de 1 paralelo de las materias Estadística Descriptiva y Métodos Cuantitativos I.
- ab) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Mat. John Ramírez Figueroa, para el dictado de 1 paralelo de las materias Muestreo y Diseño de Cuestionarios y Álgebra Lineal.
- ac) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas de la CPA Paula Ramírez Yépez, para el dictado de 1 paralelo de las materias Contabilidad General III y Contabilidad de Sistemas Financieros.
- ad) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Pedro Ramos De Santis, para el dictado de 1 paralelo de la materia Métodos Cuantitativos II.
- af) Autorizar la renovación de contrato a 4 horas de la CPA. Luisa Riofrío de Navia, para el dictado de 1 paralelo de la materia Auditoría Financiera.
- ag) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del M.Sc. Luis Rodríguez Ojeda, para el dictado de 1 paralelo de la materia Métodos Numéricos.
- ah) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del M.Sc. Xavier Romero Barreiro, para el dictado de 1 paralelo de la materia Sistemas Administrativos-Financieros.

ai) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Dra. Julia Saad de Janón, para el dictado de 1 paralelo de la materia Formulación y Gestión de Proyectos.

aj) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Arturo Salcedo López, para el dictado de 1 paralelo de las materias Desarrollo Organizacional y Contabilidad General II.

ak) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Ing. Soraya Solís García, para el dictado de 1 paralelo de la materia Álgebra Lineal.

al) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas de la CPA Azucena Torres Negrete, para el dictado de 1 paralelo de las materias Contabilidad General I y Auditoría Tributaria.

am) Autorizar la renovación del contrato a 12 horas de MAE. Milton Triana Villalva, para el dictado de 1 paralelo de las materias Administración Financiera, Auditoría Gubernamental; y, Administración de Empresas.

an) Autorizar la renovación del contrato a 9 horas de la Ing. Jenny Venegas Gallo, para el dictado de 3 paralelos de la materia Química.

ao) Autorizar el contrato de un profesor a 8 horas, para el dictado de 2 paralelos de la materia Contabilidad General I.

ap) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas, para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad General II.

aq) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas, para el dictado de 1 paralelo de la materia Teoría Económica.

ar) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas, para el dictado de 1 paralelo de la materia Comportamiento Organizacional.

as) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas, para el dictado de 1 paralelo de la materia Simulación Matemática.

at) Autorizar la contratación de 1 profesor a 10 horas, para el dictado de 1 paralelo de las materias Inglés Básico A e Inglés Básico B.

au) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas, para el dictado de 1 paralelo de la materia Auditoría de Sistemas de Gestión.

av) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas, para el dictado de 1 paralelo de la materia Programas Utilitarios II.

CAC-2005-428.- Aprobar la Planificación Académica de Ingeniería en Estadística Informática del Instituto de Ciencias Matemáticas para el II Término del Año Lectivo 2005-2006, con las siguientes consideraciones:

a) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Juan Alvarado Ortega, para el dictado de 1 paralelo de las materias Redes Computacionales y Electiva Profesional: Minería de Datos.

b) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Guillermo Baquerizo Palma, para el dictado de 1 paralelo de la materia Programación Orientada a Objetos.

c) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Dra. Elena Fernández Ronquillo, para el dictado de 1 paralelo de la materia Técnicas de Expresión Oral, Escrita e Investigación.

d) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Vicente Jama Lozano, para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística Computacional.

- e) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de M.Sc. Efrén Jaramillo Carrión, para el dictado de 1 paralelo de la materia Procesos Estocásticos.
- f) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de M.S. Margarita Martínez Jara, para el dictado de 1 paralelo de la materia Matemáticas Discretas.
- g) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Ing. Ramón Pactong Asan, para el dictado de 1 paralelo de la materia Contabilidad General.
- h) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas de la Ing. Tania Parada Calderón, para el dictado de 1 paralelo de la materia Estrategias para el Mejoramiento de la Calidad.
- i) Autorizar la renovación del contrato a 4 horas del Abgdo. Augusto Parada Campos, para el dictado de 1 paralelo de Marco Legal de la Empresa.
- j) Autorizar la renovación del contrato a 5 horas del Mat. John Ramírez Figueroa, para el dictado de 1 paralelo de la materia Estadística Matemática I.
- k) Autorizar la renovación del contrato a 8 horas del Ing. Fernando Sandoya Sánchez, para el dictado de 1 paralelo de las materias Investigación de Operaciones II y Matemáticas Actuariales.
- l) Autorizar la renovación de contrato de M.Sc. Gaudencio Zurita a 9 horas, para el dictado de 1 paralelo de las materias Muestreo y Estadística Descriptiva.
- m) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas para el dictado de 1 paralelo de la materia Administración de Sistemas de Información.
- n) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas para el dictado de 1 paralelo de la materia Moneda y Banca.
- o) Autorizar la contratación de 1 profesor a 4 horas para el dictado de 1 paralelo de la materia Investigación de Mercados.

Cac-2005-429.- De acuerdo a disposición establecida por el Consejo Politécnico el 23 de enero de 2001, se dispone el pago de la bonificación del 1.05 SB, por el Grado de Master in Operations and Tecnology Management (Maestría en Administración de Operaciones y Tecnología), obtenido por la M.S. María Denise Rodríguez Zurita en la Universidad de Gante, Bélgica. El pago deberá efectuarse a partir del 1 de octubre del año en curso, fecha de vigencia de su nombramiento.

Cac-2005-430.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Educación Superior y en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL, se resuelve reconocer como de Cuarto Nivel, el Grado de Master in Operations and Tecnology Management (Maestría en Administración de Operaciones y Tecnología), obtenido por la M.S. María Denise Rodríguez Zurita en la Universidad de Gante, Bélgica.

Cac-2005-431.- Que el señor Rector resuelva respecto al pedido del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción para que con los fondos del Proyecto Ancón se otorgue el apoyo institucional de DOS MIL DOLARES (\$2000) al Ing. Ernesto Martínez Lozano para el Diplomado de Inspectores en Soldadura que se desarrolló en la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción

Cac-2005-432.- Conocer y ratificar la selección realizada por el Centro de Investigaciones Biotecnológicas (CIBE) para que los colaboradores de ese Centro, Milton Barcos Arias, Jacinta V. Bermeo Navarro, Pablo A. Chong Aguirre, Miguel Mancero Freire y Mónica del Rovío Villamar Aveiga, continúen sus estudios como becarios en la Maestría en Biotecnología Agrícola (PMBA) que dicta la Escuela Superior Politécnica del Litoral. Los costos de la Maestría serán con cargo a los aportes ya realizados por el CIBE al PMBA.

Cac-2005-433.- Conocer el informe de la Comisión reglamentariamente integrada y calificar con 88.67 puntos ponderados sobre 40, la obra “Comunidad Andina y su preparación para el Mundo Interconectado Ecuador, presentado por los profesores de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, ingenieros, Sergio Flores Macías y Freddy Villao Quezada.

Cac-2005-434.- Aceptar los argumentos expresados por el Coordinador de la Oficina de Admisiones y resolver que para el ingreso a la ESPOL, exista un Examen Unico de Ubicación en el mes de diciembre de cada año, eliminando por consiguiente el II Examen de Ubicación del mes de Mayo. El Examen de Mejoramiento establecido para los estudiantes del Curso de Nivel Cero, será considerado como de Ubicación para aquellos que no han cursado dicho Nivel.

Cac-2005-435.- Complementar la resolución tomada por el ex-Consejo Académico de la ESPOL el 26 de mayo de 1975, en lo que respecta a la revalidación del Grado de Magíster en la Especialidad de Electricidad, obtenido en la Universidad Técnica “Federico Santamaría” de Valparaíso, Chile, por el Ing. Gustavo Bermúdez Flores, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, señalando que dicha revalidación corresponde al de **Ingeniero en Electricidad, especialización Potencia** que es el que otorga la ESPOL.

Cac-2005-436.- Complementar la resolución tomada por el ex-Consejo Académico de la ESPOL el 16 de agosto de 1977, en lo que respecta a la revalidación del Grado de Master Of Science, obtenido en Leland Stanford Junior University de Estados Unidos, por el Ing. Sergio Flores Macías, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, señalando que dicha revalidación corresponde al de **Ingeniero en Telemática** que es el que otorga la ESPOL.

Cac-2005-437.- De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, autorizar que la Econ. Jéssica Velóz Pacheco, profesora e investigadora contratada de esa Unidad, desde el II Término 2005-2006 hasta el I Término 2006-2007, suspenda su compromiso contractual de beca debiendo prolongarlo por el mismo período. La Oficina de Relaciones Externas procederá a elaborar un Adendum en el Contrato respectivo.

Cac-2005-438.- De acuerdo a disposición establecida por el Consejo Politécnico el 23 de enero de 2001, se dispone el pago de la bonificación del 1.05 SB, por el Grado de Magíster en Economía, obtenido en la Universidad de Chile, por M.S. Manuel González Astudillo, profesor de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas. El pago deberá efectuarse a partir del 8 de junio de 2005.

Cac-2005-439.- Aprobar el flujo unificado de materias que dicta el Instituto de Ciencias Matemáticas para las carreras tradicionales, así como también la convalidación, equivalencia de materias, reglas de transición que regirán a partir del I Término del año lectivo 2005-2006.